



PROGRAMA	
Nombre del curso	CLÍNICA ESPECIALIZADA EN DERECHO AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Naturaleza del curso	Optativo, Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho
Equipo docente	Directora Académica: Profesora María Nora González. Equipo Académico: Profesora Valentina Durán y Profesora Ana Lya Uriarte. Colaboradores: Profesores Luis Cordero Vega y Ruth Israel
Descripción del curso	<p>El curso, que se imparte desde el año 2003 en el marco de un proyecto MECE SUP para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza del Derecho, se propone desarrollar en los y las estudiantes las competencias necesarias para enfrentar y solucionar conflictos ambientales de alta complejidad, mediante la integración de sus conocimientos disciplinarios provenientes de su formación curricular, además de los de otras ciencias y disciplinas relacionadas al conflicto, dado su enfoque multidisciplinar.</p> <p>Las soluciones que se implementan a los conflictos socioambientales que se abordan en el curso clínico consideran distintos niveles y vías de intervención, tanto en el área administrativa como jurisdiccional, incluyendo las soluciones colaborativas, especialmente, la negociación, y otras vías que el derecho contempla, de acuerdo a un diseño estratégico.</p> <p>El curso es de alta exigencia, pero a la vez es reconocido, cada semestre, por quienes lo cursan, como la asignatura en la que más han aprendido a lo largo de la carrera. Una vez aprobado el curso, la Secretaría de Estudios otorga un certificado que da cuenta de los créditos aprobados el área del Derecho Ambiental y Recursos Naturales, además de dejar constancia de la aprobación de la clínica especializada, el que constituye una carta de presentación valiosa y reconocida en el medio laboral</p>
Objetivos generales	<p>El curso tiene como propósito alcanzar los siguientes objetivos generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1º Capacitar al estudiante para adoptar un enfoque interdisciplinario e integrado en el enfrentamiento, análisis y resolución de problemas socioambientales.2º Capacitar al estudiante en la aplicación de diversos métodos de resolución de controversias en el enfrentamiento de problemas socioambientales.3º Capacitar al estudiante para desempeñarse en el rol de asesoramiento profesional, con un enfoque interdisciplinario e integrado y con una orientación y sentido de responsabilidad social y vinculación con la comunidad.
Objetivos específicos	<p>El curso persigue alcanzar los siguientes objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incrementar, profundizar e integrar los conocimientos de las disciplinas jurídicas involucradas en la resolución de conflictos ambientales a partir de un caso en concreto.



	<ol style="list-style-type: none">2. Aplicar un enfoque interdisciplinario e integrado al análisis, evaluación y resolución de problemas ambientales.3. Identificar y utilizar las fuentes de información (jurídicas, técnicas, sociales y otras) necesarias para intervenir en problemas ambientales.4. Integrar al enfoque jurídico el aspecto ético en el problema ambiental.5. Conocer y aplicar métodos de resolución de controversias a partir de un caso en concreto.6. Diseñar una estrategia de intervención en los conflictos ambientales.7. Emplear adecuadamente las herramientas y destrezas que dichos métodos aportan, en la solución de problemas ambientales.8. Conceptualizar, diseñar y redactar estudios e informes jurídicos.9. Colaborar y participar creativamente en trabajos grupales.10. Integrar sistemáticamente el análisis ético a la evaluación de su desempeño y de su relación con el cliente y el problema.
Régimen de asistencia	Conforme a la reglamentación vigente, se exige la asistencia del 80% de las clases efectivamente realizadas en el semestre.
Sistema de evaluaciones	<p>Habrán dos evaluaciones formales durante el semestre:</p> <p>La primera, corresponde a la evaluación de la aplicación de los contenidos de los módulos temáticos de las unidades de Enfrentamiento Clínico de problemas Ambientales y estrategias de Intervención, mediante la aplicación a un caso real dado, de la Pauta de Análisis de Casos.</p> <p>La segunda, corresponde a la evaluación de los portafolios que resumen el trabajo efectivo realizado por el estudiante en los casos reales asignados.</p> <p>El promedio representará la nota de presentación a examen y tendrá 50% de ponderación en la nota final del curso.</p> <p>Examen final: Habrá un examen final, por medio del enfrentamiento y resolución de un caso ficticio, el que tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. Este examen tiene una parte oral y otra escrita.</p>
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	<ol style="list-style-type: none">1.- Aliste, Enrique et.al. (2019). <i>Los territorios que habita(re)mos: ¿qué futuro existe para las zonas de sacrificio?</i>. https://www.researchgate.net/publication/3428569412.- Aguilar C. Gonzalo. (2020). <i>El contenido y los alcances contemporáneos del derecho al acceso a la participación ambiental</i>. Revista Ius et Praxis, Universidad de Talca, año 26, Nº 2, 2020, pp. 78-103.3.- Aguilar C., Gonzalo. (2016). <i>Las deficiencias de la fórmula "derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación" en la constitución chilena y algunas propuestas para su revisión</i>. Revista de



Estudios Constitucionales. Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca, año 14, Nº 2, 2016, pp. 365-416

4.- Beck, Phyllis. "La negociación en una mesa desapareja". Edit. Granica. Primera reimpresión. 2006.-

5.- Bermúdez. J. (2010). *El acceso a la información pública y la justicia ambiental*. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, XXXIV. Valparaíso- Chile, 1er. semestre de 2010, pp. 571- 596.

6.- Cordero Vega, Luis. (2013). *Los dilemas tras los vicios de la solución de calificación ambiental. ¿Cómo dimensionar sus efectos?*. Jornadas de Derecho Administrativo, pp. 513-536.

7.- Durán Medina, Valentina, "Las zonas de sacrificio, perspectivas desde la justicia ambiental", Programa de Reducción de Riesgos y Desastres, Unidad de Redes Transdisciplinarias, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile (2020). Position Paper "Los territorios que habita(re)mos: ¿Qué futuro existe para las zonas de sacrificio?". Position Paper No1, Serie Desastres Socionaturales. Santiago, Chile: Universidad de Chile. (pp 76-81).

8.- Eslava R., Julia, Editora (2015). *Mediación Social. Teorías y Enfoques de Intervención*. Editorial Javeriana, Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia, pp.87-152

9.- Folchi, Mauricio, "Zonas de sacrificio: Distinto origen, mismo destino", Programa de Reducción de Riesgos y Desastres, Unidad de Redes Transdisciplinarias, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile (2020). Position Paper "Los territorios que habita(re)mos: ¿Qué futuro existe para las zonas de sacrificio?". Position Paper No1, Serie Desastres Socionaturales. Santiago, Chile: Universidad de Chile. (pp 76-81). (pp. 27-34)

10.- Folger, Joseph, Jones, Tricia. "Nuevas direcciones en mediación. Investigaciones y perspectivas comunicacionales". Editorial Paidós, 1997. Cuarta Parte, Capítulo12.

11.- Jaria-Manzano, Jordi. (2018). *los principios del derecho ambiental: concreciones, insuficiencias y reconstrucción*. revista ius et praxis, universidad de talca, año 25, nº 2, issn 0717 - 2877 2019, pp. 403 – 432.

12.- Moraga, P. (2015 b.). *Análisis de la aplicación del principio precautorio en el marco jurídico chileno, en el principio precautorio en el derecho comparado*. (coord.), Santiago : LOM, 2015, pp. 11 a 26.

13.- Vallejo, Ivette et. al. (2019). *Despojo(s), segregación social del espacio y territorios de resistencia en América Latina*. ÍCONOS 64 • mayo-agosto 2019 • Páginas 11-32 ISSN: 1390-1249 • e-ISSN: 1390-8065 • DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.64.2019.3695>



	<p>www.revistaiconos.ec</p> <p>7.-</p> <p>8.-</p> <p>Separatas y apuntes.</p> <ul style="list-style-type: none">- Separata Sobre Negociación y Mediación, elaborada por la profesora del curso.- Materiales especialmente preparados para los alumnos del curso.-
Bibliografía complementaria	<p>1.- Durán Medina, Valentina y Nalegach Romero Constance (2020) ¿Por qué Chile debe adherir al Acuerdo de Escazú? Perspectivas CDA, noviembre de 2020, disponible en línea en: http://www.derecho.uchile.cl/dam/jcr:351de307-74a0-4dbb-8a5f-18b4d4682255/PerspectivasCDA2_vf20.11.pdf</p> <p>2.- Dussaubat, J. (2016). Daño ambiental y el fracaso de la reparación voluntaria: diagnóstico y propuestas. <i>Revista de Derecho Ambiental</i>, (6), pp. 178-204. Consultado de https://revistaderechoambiental.uchile.cl/index.php/RDA/article/view/43321/45308</p> <p>3.- Galdámez Zelada, L. (2018). Constitución y medio ambiente, algunas ideas para el futuro. <i>Revista de Derecho Ambiental</i>, (09), pp. 72-92. doi:10.5354/0719-4633.2018.49745 (disponible en https://revistaderechoambiental.uchile.cl/index.php/RDA/article/view/49745/56292</p> <p>4.- Leopold, Aldo. (2017). <i>Una ética de la tierra</i>. Segunda edición 2017. Colección Clásicos del Pensamiento Crítico. Editorial Catarata, Parte Tres.</p> <p>5.- Martínez, Adriana y Porcelli, Adriana. (2017). <i>Una nueva visión del mundo: la ecología profunda y su incipiente recepción en el derecho nacional e internacional (primera parte)</i>. <i>Revista Lex</i>, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Alas Peruanas, N° 20 - Año XV - 2017 - II / ISSN 2313 – 1861.</p> <p>6.- Moraga, P. (2015 a.). <i>El principio precautorio en el derecho comparado (coord.)</i>. Santiago : LOM, 2015</p> <p>7.- Moreno Polit, L., & Ruiz Araneda, C. (2019). La línea de base y el manejo adaptativo como herramientas para enfrentar el desafío del cambio climático en la evaluación de impacto ambiental. <i>Revista de Derecho Ambiental</i>, (12), pp. 83-108. doi:10.5354/0719-4633.2019.54154 (disponible en https://revistaderechoambiental.uchile.cl/index.php/RDA/article/view/54154)</p>
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<p>En materia de contenidos disciplinares, se indican en cada uno de los módulos.</p> <p>Con respecto del trabajo con casos reales, se declaran en las rubricas de evaluación del portafolio, entre ellos:</p>



<p>Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje</p>	<p>Primero: Los criterios de evaluación de las unidades temáticas constan en una pauta y rúbrica de evaluación de la Pauta de Análisis de Casos que deben desarrollar los estudiantes respecto de un conflicto socioambiental complejo que se les asigna, que se publica en U. Cursos al inicio de cada semestre.</p> <p>Segundo: El trabajo con el caso real se evalúa mediante un portafolio que considera tanto aspectos formales como de fondo. Cada criterio cuenta con una rúbrica de evaluación publicada al inicio del semestre:</p> <p><u>Criterios formales</u>, son tres y representan el 25% de la nota del portafolio. Presentación del informe (inclusión de todos los documentos elaborados durante el semestre y sus correcciones, redacción, rigor en la forma de presentar su trabajo), Registro del trabajo realizado y tiempo asignado a cada tarea, e Informe de autoevaluación del logro de los compromisos formativos del curso al que se agrega un segundo informe que identifica las fortalezas, debilidades y desafíos pendientes que el estudiante debe asumir para superar los problemas detectados en su formación académico y desempeño en el trabajo con el caso real asignado.</p> <p><u>Criterios de fondo</u> son ocho y representan el 75% de la nota del portafolio Iniciativa Jurídica, Aplicación del Derecho a los hechos del caso, Responsabilidad en el cumplimiento de su trabajo, Trabajo en equipo, Consideración a un análisis ético en las decisiones y planteamientos estratégicos adoptados, Uso de lenguaje jurídico y forense, y Elaboración del PAC del caso (Pauta de Análisis del Caso) real.</p>
<p>Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación</p>	<p>Para comprobar los aprendizajes se cuenta con diversas herramientas, siendo las principales las siguientes: <u>La aplicación de los contenidos disciplinares del curso y metodología de enfrentamiento clínico de problemas complejos</u> se registra mediante el desarrollo de una estrategia de intervención de un conflicto socioambiental complejo, mediante la aplicación de la Pauta de Análisis de Casos que deben entregar los estudiantes.</p> <p><u>Evaluación del trabajo con casos reales:</u> Se evalúa con instrumento Portafolio, que incluye además de los informes de autoevaluación, el registro del tiempo invertido en cada tarea, la Pauta de Análisis de Casos y el resumen de cada una de las entrevistas, reuniones, sesiones de mediación, y cualquiera otra actividad realizada en el caso, durante el semestre, además, de los documentos generados por el estudiante y las correcciones hasta llegar a la presentación final del documento, además de un informe final del caso redactado por el grupo a cargo. La evaluación se realiza conforme a una rúbrica conocida por los estudiantes.</p>



Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje

NOTA:

Los días martes serán destinados en general a los módulos temáticos dejando un breve espacio para el seguimiento de casos. En tanto los días jueves serán destinados al seguimiento y tutoría de casos, tanto en clases plenarias como en trabajos grupales.

Martes 23 de Marzo: CLASE INAUGURAL

Encargadas: Profesora María Nora González, Valentina Durán y Ana Lya Uriarte.

- ✓ Apertura y presentación del curso, equipo docente y estudiantes.
- ✓ Entrega y explicación de los objetivos del curso y compromisos de los alumnos
- ✓ Aspectos metodológicos y evaluación.
- ✓ Portafolio, explicación, fechas de informes.
- ✓ Presentación objetivos del primer módulo y bibliografía. Organización de grupos de trabajo y entrega de casos reales.

PRIMER MÓDULO: "Introducción al Conflicto ambiental"

Jueves 25, Martes 30 de Marzo; Martes 6 de Abril y Martes 25 de Mayo

Encargadas: Profesoras Valentina Durán y Ana Lya Uriarte

Objetivo del Módulo: Este módulo tiene como principal objetivo caracterizar los conflictos ambientales desde una perspectiva clínica y con un enfoque multidisciplinario, en cuanto a sus partes, actores e intereses, principios del Derecho Ambiental e Institucionalidad Ambiental, entre otros elementos. El tema, de carácter transversal, se desarrolla durante todo el semestre sin perjuicio de estas clases introductorias. Se busca específicamente:

- a.- Reconocer distintas perspectivas de intervención en conflictos o problemas ambientales: desde el sector público, desde el mundo privado y desde la sociedad civil, incluyendo la visión de los medios de prensa.
- b.- Incorporar, en la comprensión de la problemática ambiental, el papel de los principios de Derecho Ambiental y su aplicación práctica.
- c.- Reflexionar acerca de la relación entre Derecho/Medio Ambiente Naturaleza/Ciencia/Política/Medios de prensa.
- d.- Motivar una permanente actualización de la contingencia ambiental nacional e internacional y desarrollo de opiniones propias.

Metodología: Discutiremos sobre la caracterización del conflicto ambiental y los principios del derecho ambiental, analizando conflictos ambientales de interés nacional que se produzcan en el tiempo próximo a las clases. Se dará especial énfasis a la reforma a la institucionalidad ambiental. Adicionalmente, se realizarán mesas redondas con invitados externos durante el semestre.

- **Jueves 25 de Marzo:** el conflicto ambiental



- **Martes 30 de Marzo:** principios del Derecho Ambiental, y
- **Martes 6 Abril,** Institucionalidad Ambiental y
- **Martes 25 de Mayo:** Mesa redonda con actores ambientales

SEGUNDO MÓDULO: “Enfrentamiento Clínico de Problemas Ambientales”

Martes 13, Martes 20 y Martes 27 de Abril

Encargada: Prof. María Nora González.

Objetivo Involucra la selección de herramientas adecuadas para la resolución de conflictos ambientales y diseño estratégico y el desarrollo de competencias profesionales necesarias para este propósito.

Metodología: A partir de los casos reales en que cada alumno esté interviniendo se analizarán las distintas etapas o pasos señalados en el PAC generando discusión respecto de las vías de intervención y las estrategias para adoptar decisiones profesionales.

Evaluación: Este módulo será evaluado a través de la aplicación del PAC que haga cada estudiante de forma individual, un caso socioambiental asignado con anterioridad.

- ✓ **13 de abril:** Explicación de la propuesta metodológica PAC. Análisis de los pasos 1 y 2: temas relevantes del conflicto y actores y partes y sus intereses.
- ✓ **Martes 20 de Abril:** Pasos 3 y 4 del PAC: derecho aplicable y Vías de Intervención.
- ✓ **Martes 27 de Abril:** Paso 5. Decisiones estratégicas: fortalezas y debilidades de cada tipo de vía de intervención; identificación de factores para tomar decisiones sobre qué vías se seleccionarán para resolver el caso y con qué elementos se evaluará la eficacia y eficiencia de ellas; Reflexión sobre posibles conflictos éticos o de interés.

TERCER MODULO: Vías de solución de conflictos ambientales

Martes 27 de abril al Martes 22 de junio

Involucra el análisis y aplicación de las vías de solución administrativa, jurisdiccional y de solución colaborativa (negociación) ante un conflicto ambiental. Para ello este módulo se dividirá en las siguientes fases:

Vías Administrativas. Encargado Prof. Luis Cordero.

Martes 13 y martes 20 de Abril

Objetivo: Tiene como objetivos el identificar las áreas, competencias y técnicas de intervención administrativas; conocer y aplicar los requisitos de validez de los procedimientos y actos administrativos; diseñar una estrategia de intervención



en la vía administrativa; conocer los derechos que los administrados pueden ejercer frente a la Administración y conceptualizar, diseñar y redactar reclamaciones ante la Administración para lo cual se procederá a una visión general de la compleja actividad que desarrollan los organismos administrativos. Conocer los medios de impugnación de las decisiones de la administración.

Vías Jurisdiccionales. Encargada: Prof. Ruth Israel

Martes 27 de Abril y Martes 4 de Mayo

Objetivo: Tiene como objetivos identificar las distintas vías de intervención jurisdiccional que otorga el ordenamiento jurídico en el ámbito del derecho ambiental y en el ámbito del derecho común, aplicar elementos de la Teoría del Caso a la construcción de las soluciones a conflictos ambientales y el control jurisdiccional de las decisiones de la administración con competencia ambiental. Asimismo, la identificación de las fortalezas y debilidades que presenta esta vía.

Vía de Resolución colaborativa de problemas ambientales. Negociación.

Encargada: Prof. María Nora González J.

Martes 11 y 25 de Mayo y Martes 1 y 8 de junio

Objetivo: Estrategias de negociación colaborativa y facilitación de conflictos aplicadas a la resolución de conflictos ambientales. Fundamentos legales de la negociación y facilitación. Lineamientos para una planificación estratégica. Qué y con quién negociar. La agenda como herramienta de planificación estratégica. Herramientas de legitimación sustancial y relacional. Uso de criterios objetivos de realidad. Manejo del poder.

Metodología: El análisis y discusión se centrará en las opiniones fundadas de los alumnos preparada previamente a cada clase, sobre la base de una pauta de trabajo y revisión de la bibliografía y materiales del curso. En cada clase se aplicarán los conceptos mediante discusiones dirigidas y otros recursos didácticos basados en el análisis de casos ambientales reales, al final de las cuales habrá una retroalimentación de la experiencia.

Evaluación formativa: Los alumnos elaborarán una agenda de negociación para un caso ambiental, que dé cuenta de la preparación estratégica de la negociación. La misma será evaluada y comentada por los pares, y se presentarán las observaciones y comentarios en una mesa redonda en la clase final donde se elaborarán las conclusiones finales del módulo,

✓ **Martes 11 de Mayo:** Conceptos esenciales de Teoría de Conflicto, las causas de los conflictos, sus fases y elementos



	<p>esenciales; negociación, y elementos del Modelo de Negociación colaborativa de la Escuela de Harvard.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Martes 25 de Mayo: Fases de la negociación colaborativa. Tareas críticas y herramientas del negociador. La legitimación sustancial y relacional y uso de criterios objetivos de realidad. Asignación de roles para preparar la negociación simulada.✓ Martes 1 de Junio: Planificación estratégica de la negociación. Roles, el poder, cuánta información necesito. La agenda de negociación como instrumento de planificación estratégico.✓ Martes 8 de Junio: Aplicación de los conceptos del Modelo de Negociación Colaborativa y de herramientas de negociación, en una instancia de negociación simulada de un problema socioambiental complejo, asumiendo la representación de los intereses de distintas partes del conflicto, con retroalimentación inmediata.✓ Martes 15 de Junio: Segunda parte de la negociación y análisis de la instancia de negociación <p style="text-align: center;"><u>CONCLUSIONES Y CIERRE</u></p> <p style="text-align: center;">Jueves 24 de junio</p> <p style="text-align: center;">Encargadas: Profs. María Nora González, Valentina Durán y Ana Lya Uriarte</p> <p>Entrega de portafolios de casos reales; evaluación del curso, comentarios de los estudiantes y sugerencias de mejoras.</p>
MNGJ/ 2021, ENERO	